

RES.H.N°

0769/25

SALTA,

29 MAY 2025

EXP 35 / 2025 - HUM -UNSa

**VISTO:**

El proyecto presentado por los consejeros Gisella Arias, Cristopher Sain, Rafael Gutiérrez, Sergio Quintana, Sebastián Ortega, y Francisco Rendón mediante el cual solicitan que la Facultad de Humanidades declare su repudio ante el anuncio del "Decreto Roca" del Ministerio de Defensa, Luis Petri; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Ministro de Defensa anunció la implementación del "Decreto Roca" mediante el cual se autoriza a las Fuerzas Armadas a realizar tareas de seguridad interior en contra de lo que dicen las Leyes de Defensa Nacional y Seguridad Interior;

QUE el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se ha manifestado de la siguiente forma: *"La decisión del gobierno de Milei pone a las Fuerzas Armadas a realizar tareas de seguridad que no tienen que ver con su misión original, para las cuales no están formadas y que son propias de las policías y fuerzas de seguridad. A eso se suma la decisión de mantener en reserva las reglas de empeñamiento, las instrucciones que se les dan a las tropas y que tienen los fundamentos por los cuales se decide la intervención. En la resolución tampoco se informan las atribuciones, los límites y las regulaciones que tendrá el accionar de los militares y aspectos críticos como los criterios para el uso de la fuerza"*

QUE esta medida implica una profunda afectación de los derechos y garantías constitucionales que posibilita la detención, restricción o privación de la libertad de los ciudadanos por parte de las Fuerzas Armadas;

QUE el Decreto Roca, de manera preocupante, se articula con el Plan Güemes que ya está desarrollando sus acciones en el territorio provincial;

QUE múltiples organismos de derechos humanos han manifestado su preocupación y repudio frente al Decreto Roca;

QUE en este sentido los organismos de derechos humanos de la provincia de Salta presentaron un *Habeas Corpus* Colectivo Preventivo en el que solicitan la inconstitucionalidad de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 347- 25 que da inicio a la "Operación presidente Julio Argentino Roca" y de los Decretos 1107/24; 1112/24 que modifican las Ley 24.059 de Seguridad Interior y la Ley de Defensa Nacional 23.554

QUE es necesario que la Universidad Nacional de Salta se pronuncie en contra de la implementación de este operativo en el territorio nacional, en general, y en el escenario provincial, en particular;



RES. H. N° 0769/25

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su reunión ordinaria del día 27/05/25)

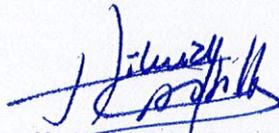
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** REPUDIAR la implementación del Decreto Roca en tanto implica una afectación de los derechos y garantías constitucionales en tanto posibilita la detención, restricción o privación de la libertad de los ciudadanos por parte de las Fuerzas Armadas.

**ARTÍCULO 2°.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta que se exprese en mismo sentido.

**ARTÍCULO 3°.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Gobierno de la Provincia de Salta, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa